#SUSCRÍBETE A NOTICIAS TRABAJO Suscríbete

Tabla para calcular tu pensión de jubilación en función de los años cotizados

A través del cuadro para calcular la pensión de jubilación de la Seguridad Social que puede saber aproximadamente la pensión se cobrará en función de los años cotizados y la base reguladora.

Los cálculos de más abajo parten la pensión de jubilación tras haber cotizado 38 años y 6 meses y otros cálculos.

Tabla para calcular tu pensión en función de los años cotizados. Noticias Trabajo

Artículo relacionado: cálculos de la pensión de jubilación: cuántos años cotizados y base de cotización media de los últimos años.

La Seguridad Social tiene en cuenta tres magnitudes la hora de calcular la pensión de jubilación, que son la edad a la que se accede, el número de años cotizados y la base de cotización. Los bases de cotización serán las que determinan el importe de la pensión que se lo mismo, el **100% de la pensión a la que se tiene derecho.** En cambio, el total de años cotizados determina que percentaje de ese 100% corresponde.

Por otro lado, la edad determinará si se aplica la **jubilación anticipada** o no. Por ello, adelantar la jubilación supone que la pensión se reduzca considerablemente en forma de coeficientes reductores, es que se ha tenido la **Ley 27/2011**, que hace que aumenta cada año y de hecho continúa hasta hoy. Si se quiere **jubilarse antes de cumplir la edad para jubilarse se sitúa en los 67 años** y se cobra el 100 % en caso de tener 38 años y 6 meses cotizados.

Cómo calcular la pensión de jubilación

La base reguladora de la pensión de jubilación contributiva se calcula sumando las bases de cotización de los últimos 180 meses cotizados y eso es que continúa la jubilación y luego dividiendo esa cantidad entre 180. Sobre todas bases de cotización, salvo las de los últimos 24 meses, que se multiplican por 1,5 para calcular la jubilación. Además, se pedirá **acreditar** los periodos de carrera, que habitualmente es aludir aquellos periodos en los que no se ha cotizado por ejemplo, por ejemplo, por estudios, por motivos familiares o personales o por cotizar por debajo del mínimo debido a un contrato a tiempo parcial.

Tres referente le base reguladora hay que conocer que porcentaje de dicha base corresponde al número de cotizaciones de los años y meses tributados a la hoja de carrera profesional. Por ejemplo, cotizar unos años, mayor será el porcentaje a cotizar.

Para acceder a la pensión contributiva de jubilación es necesario haber cotizado 15 años cotizados, lo cual de derecho al 50% de la base reguladora. Por cada mes cotizado se le van sumando a los siguientes porcentajes:

- Por cada uno de los primeros 49 meses, se añadirá un 0,19 % a la base reguladora.
- Posteriormente, durante cada uno de los siguientes 49 meses se añadirá un 0,18% adicional a la base reguladora.

En el caso, para cotizar el 100% de la pensión será necesario haber cotizado 38 años y 6 meses. Ahora como hemos dicho, la pensión de la Seguridad Social se cobra en 2017 varía ascendente tener 37 años cotizados para poder seguir teniendo derecho a ese 100%.

Así quedaría la tabla en función de los años cotizados:

Años Cotizados	Porcentaje de la Base Reguladora
15 años	50%
16	52,52%
17	55,04%
18	57,56%
19	60,08%
20	62,60%
21	64,66%
22	66,94%
23	69,22%
24	71,50%
25	73,78%
26	76,06%
27	78,34%
28	80,62%
29	82,90%
30	85,18%
31	87,46%
32	89,74%
33	92,02%
34	94,30%
35	96,58%
36 años y seis meses o más	100%

Pensión de jubilación en función

Sabiendo el total de años cotizados y la base reguladora se puede determinar aproximadamente la pensión de jubilación que cobrará el trabajador al llegar al final de su vida laboral. Por ejemplo, si se tiene una base reguladora de 1.500 euros y se ha cotizado 38 años y 6 meses, se cobrará el **100% de la base reguladora.** En incrementos por años cotizados también se aplicarán los siguientes:

- **Por cada mes adicional** de cotización, desde **el mes 1 hasta el mes 248**, se sumará **0,19%** a la base reguladora.
- A partir del **mes 249 hasta el mes 264**, se decir, durante **el resto de meses siguientes**, se añadirá un **0,18%** por cada mes.

Con este nuevo sistema, para obtener el **100% de la base reguladora** será necesario haber cotizado un total de **37 años.**

Años Cotizados	Porcentaje de la Base Reguladora
15 años	50%
16 años	52,28%
17 años	54,56%
18 años	56,84%
19 años	59,12%
20 años	61,40%
21 años	63,68%
22 años	65,96%
23 años	68,24%
24 años	70,52%
25 años	72,8%
26 años	75,08%
27 años	77,36%
28 años	79,64%
29 años	81,92%
30 años	84,20%
31 años	86,48 %
32 años	88,76 %
33 años	91,04%
34 años	93,32 %
35 años	95,60%
36 años	97,84 %
37 años	100%

Años Cotizados	Porcentaje de la Base Reguladora
15 años	50%
16 años	52,28 %
17 años	54,56 %
18 años	56,84 %
19 años	59,12%
20 años	61,40%
21 años	63,68%
22 años	65,96 %
23 años	68,24 %
24 años	70,52%
25 años	72,8%
26 años	75,08%
27 años	77,36%
28 años	79,64%
29 años	81,92 %
30 años	84,20%
31 años	86,48 %
32 años	88,76 %
33 años	91,04%
34 años	93,32 %
35 años	95,60%
36 años	97,84 %
37 años	100 %

Otras noticias interesantes

- Tabla con cuál es el salario según el año de nacimiento: cuando te sale jubilar
- Tabla con la cantidad exacta que pierde 100% ordinaria, anticipada voluntaria, involuntaria y parcial
- Tabla con las nuevas reducciones de IRPF para pensionistas: este es la que le quedará de la pensión

Más leído

- La empresa de 30 años consiguió la pensión por incapacidad permanente por su adicción al heroína
- El 112 publica empleo fijo en operación en hospitales para enfermeras y enfermeros: sueldo de 2.500 euros
- Gonzalo Bernardos tiene la solución para la vivienda: "Junta varios meses con tu compañero"
- Precio de la luz por horas mañana, 15 de octubre: cuándo hay que tener cuidado con la luz
- Tabla para calcular la pensión de jubilación en función de los años cotizados

Archívalo en

Seguridad Social | Pensiones | Jubilación |

Noticias Trabajo
#HUFFPOST
Destacamos
Últimas ofertas de empleo
Jubilación
Ingreso Mínimo Vital
Nómina
ERTE
Subsidios
Viajes
Incapacidad Permanente
Vivienda
Hacienda
Más temas
Sobre Noticias
Quienes somos
Configuración de cookies
Política de cookies
Aviso legal
Política de privacidad
Contacto

Noticias Trabajo. Todos los derechos reservados © 2024